

## Legislación Nacional

**Decreto N° 1012/2004** INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL Desígnase Presidente del citado organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social. Bs.As., 6/8/2004 VISTO el Artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase al Doctor Patricio Juan GRIFFIN, (L.E.N° 04.973.041), en el cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, Organismo Descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alicia M.Kirchner.